



**ACTA No. 22/2021- (Sesión Ordinaria)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 1 de julio de dos mil veintiuno siendo la hora 17:37 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Álvaro Pévere (titular), Angel Rojas (titular), Alejandro Ávila (titular), Beatriz Balparda (titular)** y los siguientes concejales según plataforma virtual (ZOOM): **Stella Viel, Nelson Xavier, Fernando Drocco, Antonio Deus, Baldemar Taroco, Sebastian Rodriguez, Carlos Juliani** y el funcionario **Nicolás Russi**, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta 21.
- 2) Asuntos entrados
- 3) Otros asuntos

Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA 21/2021, El Gobierno Municipal las aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 170/2021 Dejar constancia que se omitió el número de Resolución N° 163/2021 y la misma no existe. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 171/2021 Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$ 63.153,56 (Pesos Uruguayos sesenta y tres mil ciento cincuenta y tres con cincuenta y seis centésimas) correspondiente al período 01/07/2021 al 31/07/2021 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 172/2021 Autorizar la renovación de la caja chica por \$ 2.235 (Pesos Uruguayos dos mil doscientos treinta y cinco) correspondiente al período 01/07/2021 al 31/07/2021. A los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 173/2021 Aprobar el gasto de \$4.000 IVA incluido (Pesos Uruguayos cuatro mil) a la empresa "Gramar S.R.L" RUT 211907810010, por concepto de servicio y mantenimiento de la fotocopiadora que posee el Municipio correspondiente al mes de julio 2021. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 174/2021 Aprobar el gasto de hasta \$55.000 (Pesos Uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de julio de 2021. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 175/2021 Aprobar el gasto de hasta \$ 8.000 (Pesos Uruguayos ocho

mil) a la empresa "Pafydes Ltda" RUT 020511120014, por concepto de compra de bidones de agua para funcionamiento del Municipio, correspondiente al mes de julio de 2021. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 176/2021 Aprobar el gasto de hasta \$2.000 (Pesos Uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FPM, por el mes de julio 2021. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 177/2021 Aprobar el gasto de hasta \$2.000 (Pesos Uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FIGM, por el mes de julio de 2021. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 178/2021, 1- Crear un fondo especial específico denominado "Ferias Ciudad de la Costa". 2- Autorizar el gasto de hasta \$35.000 (Pesos Uruguayos treinta y cinco mil) para la compra de materiales de construcción, insumos, cartelería, herramientas, folletería, entre otros gastos que se consideren necesarios para la regularización de las ferias. 3- Autorizar a la Sra. Alcaldesa a pagar de dicho fondo las facturas de gastos vinculadas a las tareas del acondicionamiento y regularización de las ferias de Ciudad de la Costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 179/2021 1- Aprobar el gasto por un total de \$ 14.350 (Pesos Uruguayos catorce mil trescientos cincuenta) a la empresa "Gaudi Uniformes – Veronica Rivera Valverde" RUT 20387780011, por concepto de compra de 7 pares de zapatos marluvas y 14 pantalones de trabajo clásico para uniforme de los operarios del Municipio. 2- Aprobar el gasto por un total de \$ 9.626 (Pesos Uruguayos nueve mil seiscientos veintiseis) a la empresa "Roberto Impresos – Roberto Buenahora" RUT 110256740015, por concepto de compra de 10 camperas polar para uniforme de los operarios del Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 180/2021 Declarar de interés Municipal la iniciativa de construcción de sala de rehabilitación para personas con discapacidad en el predio contiguo al Centro de Salud de Ciudad de la Costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 181/2021 1- Aprobar el gasto de \$ 3.150 (Pesos Uruguayos tres mil ciento cincuenta) a la empresa "Estación Lagomar Ltda" RUT 110019650012, por concepto de compra de envase de una garrafa de 13 kg para hacer uso en la olla popular de Colinas de Solymar. 2- Habilitar al Centro de Barrio si se le solicitare prestar dicha garrafa a instituciones, ollas populares u organizaciones sociales. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 182/2021 Aprobar el gasto de hasta \$ 32.000 (Pesos Uruguayos treinta y dos mil) a la empresa "Flusor S.A.A (Cadi)" RUT 216213490012, por concepto de compra de licencia de Creativecloud para hacer uso en la oficina de comunicaciones teniendo en cuenta una mejora en la tarea. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 183/2021 1- Aprobar la reapertura total de los Centros de Barrio Municipales. 2- Mantener las medidas recomendadas así como la aplicación estricta del protocolo aprobado por Resolución N° 157/2020 del Gobierno Municipal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 184/2021 1- Modificar el resuelve N° 1 de la Resolución N° 151/2021 del Gobierno Municipal, donde dice "a la empresa "Eco-ambiental" RUT " debió decir "a la empresa "Eco-ambiental" RUT 215242110011". 2- Modificar el resuelve N° 3 de la Resolución N° 151/2021 del Gobierno Municipal, donde dice "comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local, Municipio de Paso Carrasco y demás oficinas que correspondan. Cumplido archívese." debió decir "comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y demás oficinas que correspondan. Cumplido archívese." Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 185/2021 Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación del Comité Patria Libre, de alimentos secos y frescos, ropa y tapabocas, para ser distribuidas de acuerdo a las solicitudes y



necesidades de emergencia. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 186/2021 Considerar de interes el proyecto "Circularte - Atr (a todo ritmo) arenas, tablas y retablos)" de la Comisión Pro Fomento Shangrilá, presentado ante el Ministerio de Educación y Cultura en los fondos concursables para la cultura. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 187/2021 Aprobar el gasto de \$- 6.625 (Pesos Uruguayos seis mil seiscientos veinticinco) a la empresa "Tienda Inglesa - Henderson y Cia S.A." RUT 210094030014, por concepto de compra de 13 paquetes de pilas AA y 12 paquetes de pilas AAA según adjunto, para funcionamiento del Municipio, manteniendo dicho stock la oficina de proveduría. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 188/2021 Aprobar el gasto de hasta \$ 15.800 (Pesos Uruguayos quince mil ochocientos) a la empresa "Distribuidora de la Costa - Distripan SRL" RUT 217329860019, por concepto de compra de artículos equivalentes a 17 canastas según adjunto, para ser distribuidas de acuerdo a las solicitudes y necesidades de emergencia.

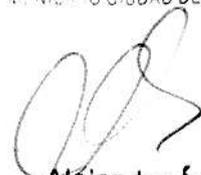
Tercer Punto del Orden del Día: OTROS ASUNTOS, La Sra Alcadesa informa que en el Centro de Barrio de Nueva Esperanza se encontraron tintas de cabello vencidas, por lo cual se van a descartar. Silvia y Valeria fueron a relevar el lugar donde se recibió denuncia de asentamiento. También se informa que se creó una mesa de trabajo entre Alejandro Lagarreta (Gestión Ambiental), la funcionaria Romina Sardiña y yo, para canalizar todas las solicitudes relacionas con la Dir Gral de Gestión Ambiental. Se plantea crear una mesa de trabajo al igual que con Gestión Ambiental, pero con la Dir Gral de obras, pero integrada por el Secretario Administrativo, quien designe dicha dirección y yo. Por otra parte se informa que en lo que respecta a quienes están trabajando bajo el programa de jornales solidarios no trabajan para obras dado que no está permitido y el Municipio tampoco designó que se trabajara para dicha dirección.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 15 de julio de 2021 a las 16:30 horas.

Siendo las 18:43 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 15 del mes de julio del año 2021, la que ocupa el folio 50, 51 y 52.

  
ÁNGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Alejandro Ávila  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Sonia Misirán  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Beatriz Balparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Alvaro Pévere  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA